

Se firma un contrato entre tu razón social y la nuestra con los siguientes requisitos:

- **Pago** de una **cuota inicial** para iniciar el proyecto de distribución.
- **Paquete de tarjetas** (web_cards) para poder comercializar a tu aire, con ellas practicarás y una vez finalizadas podrás venderlas por tu cuenta.
- **Back office propio** donde podrás seguir la venta de tus tarjetas.
- Aprender mediante práctica por manual y vídeos a prepararlas.

Una vez pasados estos puntos, te daremos el soporte necesario y documentación para adquirir el nivel adecuado. De esta manera, prepararás tarjetas y darás soporte a los clientes que vayas haciendo.

- Te encargarás de que los clientes de tu back office vayan renovando anualmente dichas tarjetas.
- Toda ventas después del pack inicial, recibirás el porcentaje de comisión (a final del mes) de tus ventas, una vez se hayan pagado por el cliente, de la misma manera que por las renovaciones anuales de las mismas.
- En el caso de que les diseñes la información del negocio, directamente cobrarás tu trabajo.

Hay 2 modalidades de tarjetas, las individuales de las que cobrarás un 50% de comisión. Y las colectivas que van en función de la cantidad vendida. En las ventas de colectivas y si el coste de la operación lo permite, podremos participar de forma directa para ayudarte en las cuestiones técnicas y delante del cliente.

Además, disponemos de servicios extras para las tarjetas digitales que podrás ofrecerlo a tus clientes añadiendo valor al producto.